

DECRETO Nº

1567

NEUQUÉN, 18 NOV 1999

VISTO:

El Expediente SEO Nº 8871-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en la Nota Nº 18/99 de la Dirección General de Finanzas e Informática mediante la cual eleva incremento del Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1999; y el proyecto de decreto elaborado por la misma; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 8416 se aprobó el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1999, autorizando en su Artículo 11º) al Órgano Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General, incorporando partidas específicas necesarias incrementando las ya previstas, cuando se deban realizar erogaciones que se originen por adhesión a leyes, decretos y convenios con vigencia en el ámbito Municipal, y hasta los montos que como aporte de recursos ellos preven;

Que de acuerdo a la Ejecución de Recursos al 31 de octubre de 1999, se produjeron ingresos de Aportes Nacionales, Provinciales y Otros Aportes que no fueron considerados en el Presupuesto aprobado por la Ordenanza Nº 8416;

Que tales ingresos son susceptibles de encuadrarse en lo dispuesto en el Artículo 11º) de la norma legal mencionada;

Que los mismos se destinan para fines específicos para los que fueron otorgados;

Que la Subsecretaría de Economía remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de dictar la norma legal según proyecto de decreto adjunto a fs. 2/3;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) INCORPORAR al Cálculo de Recursos del Presupuesto ----- General del Ejercicio 1999, estimado en el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 8416, la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 26.400.-), de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS

FINANCIAMIENTO

Aportes

Aportes Nacionales

OTROS APORTES NACIONALES

...2º///


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ

///...2º

Imputación: AC013010102001

Monto: \$ 13.000.-

Aportes Provinciales

APORTES PROGRAMA DEPORTIVO

Imputación: AC013020102002

Monto: \$ 10.900.-

Otros

Otros

\$ 2.500.-

Imputación: AC014040101002

TOTAL INCREMENTOS RECURSOS \$ 26.400.-

Artículo 2º) INCORPORAR al total de erogaciones del Presupuesto General ----- de la Administración Municipal para el Ejercicio 1999, fijado en el Artículo 2º) de la Ordenanza Nº 8416, la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 26.400.-), de acuerdo al siguiente detalle:

EROGACIONES

PROGRAMA: SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

Subprograma: Provisión de Recursos

Actividad: Conducción y Coordinación

Partida Principal: Transferencias

Imputación: 2192312415

Monto: \$ 13.000.-

PROGRAMA: SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Subprograma: Promoción Deportiva

Actividad: Promoción Deportiva, Recreativa y Barrial

Rubro: Transferencias

Imputación: 5F62312413

Monto: \$ 13.400.-

TOTAL INCREMENTO EROGACIONES: \$ 26.400.-

Artículo 3º) COMUNICAR al Concejo Deliberante la presente modificación, ----- de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 12º) de la Ordenanza Nº 8416.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

JJA/mee.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ.-